Escuela Primaria Anne E. Moncure

Regla y Acuerdo de Participación de Padres y Familias

La Primaria Anne E. Moncure desarrolló conjuntamente esta regla de participación de los padres en consulta con el personal de la escuela, miembros de la comunidad, y padres y la adoptó. En el Apéndice A figura una lista de los miembros del comité responsables de la redacción de esta regla. Esta regla se distribuyó a los padres de los niños participantes y, en la medida de lo posible, se proporcionó en un idioma que los padres puedan entender. Esta regla se pondrá a disposición de la comunidad local al ser publicada en el sitio web de la escuela. Si el plan del Título 1 no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, las Escuelas Públicas del Condado de Stafford enviarán cualquier comentario con la solicitud cuando el plan sea presentado al estado. Este plan de participación de los padres se actualizará anualmente para satisfacer las necesidades cambiantes de los padres y la escuela.

PARTE I. REGLA DE PARTICIPACIÓN
La Primaria Anne E. Moncure hará lo siguiente:

1. Convocar una reunión anual a la que se invitará y animará a todos los padres de los niños participantes, para informar a los padres de la participación de su escuela en el Título 1 y explicar los requisitos del Título 1, y el derecho de los padres a participar;

2. Ofrecer un número flexible de reuniones- Un horario de las reuniones se puede **encontrar en Apéndice B**.

3. Involucrar a los padres, de una manera organizada, continua, y de manera oportuna, en la planificación, revisión, y mejora del programa de Título 1 de la Escuela, incluyendo la planificación, revisión y mejora de la regla de participación de los padres de la escuela y el desarrollo conjunto del plan del programa para toda la escuela (si aplica);

4. Proporcionar a los padres de los niños participantes:

    a. información oportuna sobre programas del Título 1;
    b. una descripción y explicación del currículo en uso en la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los estudiantes, y los niveles de competencia que se espera que alcancen los estudiantes; y
    c. si lo solicitan los padres, oportunidades de reuniones periódicas para formular sugerencias y participar, según lo apropiado, en las decisiones relativas a la educación de sus hijos, y responder a esas sugerencias lo antes posible; y

5. Si el programa no es satisfactorio para los padres de los niños participantes, someter cualquier comentario de los padres sobre el plan cuando la escuela ponga el plan a disposición de la agencia educativa local (si corresponde).

PARTE II. RESPONSABILIDADES COMPARTIDAS PARA EL ALTO RENDIMIENTO ACADÉMICO DE ESTUDIANTES

ACUERDO DE ESCUELA-PADRES

La Primaria Anne E. Moncure y los padres de los estudiantes que participan en actividades , servicios, y programas fundados por Título I, Parte A, de la Ley de Educación Primaria y Secundaria (ESEA) (niños participantes), están de acuerdo en que este pacto describe cómo los padres, el personal escolar y los estudiantes compartirán la responsabilidad de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Además, los medios por los cuales la escuela y los padres construirán y desarrollarán una asociación que ayudará a los niños a alcanzar los altos estándares del estado.

Este acuerdo entre la escuela y los padres está en vigor durante el año escolar 2022-2023.

RESPONSABILIDADES DE LA ESCUELA

La Primaria Anne E. Moncure hará lo siguiente:

1. Proporcionar un currículo de instrucción de alta calidad en un ambiente de aprendizaje de apoyo y eficaz que permita a los niños participantes cumplir con los estándares del estado de rendimiento académico del estudiante de la siguiente manera:

    a. proporcionar programas integrales y equilibrados de alfabetización,
    b. proporcionar una matemática completa basada en estándares,
    c. proporcionar una evaluación específica de alfabetización y matemáticas para supervisar el progreso de cada estudiantes, y
    d. garantizar que se utilicen materiales y estrategias basados en la investigación para cada área temática

2. Realizar conferencias de padres y maestros (al menos una vez al año en las escuelas primarias) durante las cuales se discutirá este acuerdo en relación con el logro individual del niño.

3. Proporcionar a los padres informes frecuentes sobre el progreso de sus hijos. Especifícamente, la escuela proporcionará boletas de calificaciones cada nueve semanas, informes de desempeño y oportunidades para conferencias durante todo el año.

4. Proporcionar a los padres oportunidades para apoyar a su escuela mediante el voluntariado y/o la participación en actividades escolares y de aula.

5. Involucrar a los padres en la planificación, revisión y mejora de la política de participación de los padres de la escuela, de forma organizada, continua y oportuna.

6. Involucrar a los padres en el desarrollo conjunto de cualquier plan de programa para toda la escuela (si corresponde), de manera organizada, continua y oportuna.

7. Celebrar una reunión anual para informar a los padres de la participación de la escuela en los programas del Título I, Parte A, y para explicar los requisitos del Título I, Parte A, y el derecho de los padres a participar en los programas del Título I, Parte A. La escuela convocará la reunión en un momento conveniente para los padres, y ofrecerá un número flexible de reuniones adicionales de participación de los padres, como por la mañana o por la noche, para que puedan asistir el mayor número posible de padres. La escuela invitará a esta reunión a todos los

de niños que participan en los programas del Título I, Parte A (estudiantes participantes) y los animará a asistir.

8. Proporcionar información a los padres de los estudiantes participantes en un formato comprensible y uniforme, incluyendo formatos alternativos a solicitud de los padres con discapacidades y, en la medida de lo posible, en un idioma que los padres puedan entender.

9. Proporcionar a los padres de los niños participantes información oportuna sobre los programas del Título I, Parte A que incluye una descripción y explicación del currículo de la escuela, las formas de evaluación académica utilizadas para medir el progreso de los niños, y se espera que los estudiantes alcancen los niveles de competencia.

10. Ofrecer a los padres la oportunidad de reunirse periódicamente para formular sugerencias y participar, según proceda, en las decisiones sobre la educación de sus hijos. La escuela responderá a tales sugerencias lo antes posible.

11. Proporcionar a las familias con estudiantes en los grados 3-5 un informe individual del estudiante sobre el desempeño de su hijo en las evaluaciones estatales (SOL).

12. Proporcionar a las familias los resultados de los exámenes de detección universales en matemáticas y artes del lenguaje tres veces al año. Además, nuestra escuela proporcionará a las familias un plan de intervención para cualquier estudiante que no haya cumplido con los parámetros mínimos de los exámenes de detección universales.

13. Proporcionar a cada padre notificación oportuna cuando su hijo ha sido asignado o ha sido enseñado para cuatro (4) o más semanas consecutivas por un maestro que no está altamente calificado en el sentido del término en la sección 200.56 del Reglamento Final del Título I (67 Fed. Reg. 71710, 2 de diciembre de 2002

Responsabilidades de Padres/Guardianes

Nosotros, como padres, apoyaremos el aprendizaje de nuestros hijos de las siguientes maneras:

- Asegurar que mi hijo llegue a tiempo y asista regularmente.
- Asegúrarse de que la tarea se complete revisando la mochila y la agenda de mi hijo regularmente.
- Monitorear la cantidad de tiempo invertido en dispositivos electrónicos, incluyendo televisión, redes sociales, juegos de videos.
- Monitoreo de contenido e interacciones apropiadas en dispositivos electrónicos incluyendo televisión, redes sociales, juegos de videos.
- Monitorear los hábitos de dormir para asegurarse de que mi hijo esté descansado y preparado para la escuela.
- Promover el uso positivo del tiempo extracurricular de mi hijo, como alentar el atletismo, la música, los juegos, los clubes, etc.
- Cuando sea posible, hacer voluntariado en el salón de clases o en la comunidad escolar de mi hijo.
- Participar según corresponda, en las decisiones relacionadas con la educación de mis hijos.
- Mantenerse informado sobre la educación de mi hijo y comunicarse con la escuela leyendo prontamente todos los avisos de la escuela o del distrito escolar recibidos por mi hijo o por correo y respondiendo, según corresponda.
- Sirviendo, en la medida de lo posible, en grupos asesores de políticas, tales como ser el Título I, Parte A, representante de los padres en el equipo de mejora escolar de la escuela, el Comité Asesor de Reglas de Título I, el Consejo Asesor de Reglas en todo el Distrito, el Comité de Practicantes del estado, el equipo de apoyo escolar u otros grupos de asesoramiento o reglas escolares.

Responsabilidades de los Estudiantes

Nosotros, como estudiantes, compartiremos la responsabilidad de mejorar nuestros logros académicos y alcanzar los altos estándares del Estado. Específicamente, yo voy a:

- Hacer todo lo posible mostrando respeto a los demás en casa, en la escuela, en el bus y en mi comunidad.
    - En casa:
        - Conseguir una buena noche de dormir,
        - practicar habilidades y leeré regularmente. Pediré libros si no tengo uno.
        - Usar mis dispositivos electrónicos apropiadamente.
        - Tratar de ser activo bailando, caminando, corriendo, jugando adentro o afuera.
        - Escuchar a mi adulto(s).
    - En la Escuela:
        - Hacer todo lo posible participando todos los días y pidiendo ayuda cuando sea necesario.
        - Escuchar a los maestros y adultos de confianza.
        - Mostrar amabilidad a los amigos y compañeros de clase..
    - En el bus o en mi comunidad:
        - Escuchar a los demás, a mi conductor de bus, y adultos de confianza.
        - Mostrar amabilidad a las personas que me rodeen en el bus.

PARTE III. CONSTRUYENDO CAPACIDAD PARA LA PARTICIPACIÓN

Para asegurar la participación efectiva de los padres y apoyar una asociación entre la escuela, los padres y la comunidad para mejorar el rendimiento académico de los estudiantes, la Escuela Primaria Anne E. Moncure y las Escuelas Públicas del Condado de Stafford ayudaron bajo esta parte:

1. Proporcionar asistencia a los padres de niños atendidos por la Escuela Primaria Anne E. Moncure y las Escuelas Públicas del Condado de Stafford, según corresponda, en la comprensión de temas tales como los estándares de contenido académico del estado y los estándares de rendimiento académico de los estudiantes del estado, evaluaciones académicas estatales y locales; también monitorear el progreso del niño y trabajar con los educadores para mejorar el rendimiento de sus hijos;

2. Proporcionar materiales y capacitación para ayudar a los padres a trabajar con sus hijos para mejorar los logros individuales, como la alfabetización y el uso de la tecnología, según corresponda, para fomentar la participación de los padres;

3. Educar a los maestros, personal de servicios a los alumnos, directores y otro personal, con la ayuda de los padres, en el valor y la utilidad de las contribuciones de los padres; y cómo comunicarse y trabajar con los padres como socios iguales, implementar y coordinar programas para los padres, y establecer vínculos entre los padres y la escuela;

4. Coordinar e integrar, en la medida de lo posible y apropiado, programas y actividades de participación de los padres con Head Start y otros programas; realizar otras actividades como centros de recursos para padres que alienten y apoyen a los padres a participar más plenamente en la educación de sus hijos;

5. Asegurarse de que la información relacionada con los programas escolares y de padres, reuniones y otras actividades sea enviada a los padres de los niños participantes en un formato que sea practicable y en un idioma que los padres puedan entender;

6. Proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo esta sección que los padres puedan solicitar;

7. Ayudar a crear capacidad entre los padres y las familias. Alentar a las familias a apoyarse e informarse mutuamente.

8. Puede adoptar y aplicar enfoques modelo para mejorar la participación de los padres.

9. Proporcionar cualquier otro apoyo razonable para las actividades de participación de los padres bajo esta sección que los padres puedan solicitar.

Parte 4. ACCESIBILIDAD

Anne E. Moncure Elementary, en la medida de lo posible, proporcionará plenas oportunidades para la participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, en un formato practicable y en un lenguaje que los padres puedan entender. Desde el Departamento de Justicia- Los distritos escolares deben proporcionar asistencia lingüística efectiva a los padres con dominio limitado del inglés, por ejemplo, ofreciendo materiales traducidos o un intérprete de idioma. La asistencia lingüística debe ser gratuita y proporcionada por personal competente y adecuado, o a través de recursos externos apropiados y competentes.

Apéndice A

Los miembros del comité son responsables de escribir y revisar la regla de participación de la familia en la escuela. El consejo consiste en una variedad de partes interesadas (tales como un administrador, maestro, especialista, personal de servicio, padre, estudiante, y/o miembro de la comunidad, etc.) para el cumplimiento del subsidio del Título I.

Consejo Asesor Familiar de la Escuela Primaria Moncure 2022-2023

1. Greg Machi - Director
2. Nicole Clemente - Subdirector
3. Joe Price Assistant - Director/Padre
4. Ana R Guzman - Padres
5. Erin Haberkost - Especialista de Lectura/ Padres
6. Yavette Garcia Rodriguez - Padres
7. Mayra Gallegos Perez - Asistente de Oficina / Padres
8. Princesa Rojas Especialista de Compromiso Familiar / Padres
9. Erika Cantu-Glave - Personal de ESOL
10. Shannon Johnson - Consejero
11. Jamie Heatwole - Maestro de Recursos para Dotados
12. Susan Kutt - Especialista de Matemáticas
13. Wendy Martin - Entrenador de SIOP
14. Newton, Tyler - ITRT

Apéndice B

Horario de Reuniones de Información Familiar

del Título 1

23 de septiembre de 2022 @ 10:30AM

Apéndice C

MES - Planes de Compromiso Familiar 2022-2023

- Noche de Información de Título 1 (En persona: 1 de septiembre @ 6:30
- Artes de Lenguaje
  - En persona
    - Universidad de Padres (solo por invitación): Fecha a ser determinada
      - Apoyo a los estudiantes en situación de riesgo
      - Proveer la cena
      - Proporcionar servicios de cuidado de niños
      - Sesiones especializadas para satisfacer las necesidades identificadas de los estudiantes
- Matemáticas
  - En persona
    - Universidad de Padres(solo por invitación): Fecha a ser determinada
      - Apoyo a los estudiantes en situación de riesgo
      - Proveer la cena
      - Proporcionar servicios de cuidado de niños
      - Sesiones especializadas para satisfacer las necesidades identificadas de los estudiantes
- Consejería
  - Conversación de Oso (Bear Talk)
    - Manejo de las emociones (Maneras de manejar cuando esta molesto): Fecha a ser determinada
    - Transiciones y cambios
- SOL
  - Conversación de Oso (Bear Talk)
    - Información para los Padres sobre SOL: Fecha a ser determinada
      - Acerca de los SOLs
      - Preparación de SOL - Estrategias para el hogar
- Tecnología
  - Ayuda con la inicialización de ParentVue
    - Al registrarse - comunicación de bienvenida
      - Cómo conectarse por primera vez (Video)
      - Cómo conectar a su familia (Video)
  - Conversación de Oso
    - Ciudadanía digital: Fecha a ser determinada
  - En persona
    - Inscripciones de 6º grado (Optativas): Fecha a ser determinada
- Ciencias
  - Conversación de Oso
    - Experimento de ciencia en vivo con el Sr. Machi: Fecha a ser determinada